

POSADAS, 0 1 0CT 2024

VISTO: El Expediente CUDAP:FCF_EXP-S01:0000831/2024, por el que se solicita la aprobación del Plan de Transición de los planes de estudio aprobados por Resoluciones CS N°s 186/2023 y 011/2011 y la modificación del plan de correlatividades aprobado en el año 2011 de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Cs. Forestales de la Universidad Nacional de Misiones y:

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Cs. Forestales, cuenta con reconocimiento y validez nacional por Resolución del Ministerio de Educación N° 327/14, Resolución CONEAU N° 345/2011.

QUE, dicha carrera se encuentra en proceso de acreditación según lo dispuesto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria RESFC-2023-76-APN-CONEAU#ME.

QUE, la Resolución N° 296/24 del Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, aprueba el plan de transición entre los planes de estudios aprobados por Resolución CS N° 011/2011 y Resolución CS N° 186/2023 de la Carrera Ingeniería Agronómica y que la Secretaria Académica de la Facultad, solicita que se realice la aprobación en documentos separados, por un lado el plan de transición y por otro el régimen de correlatividades aprobados por CS N° 011/2011.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que se cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, los miembros de la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, por Despacho N° 073/2024, sugieren: "1). APROBAR el Plan de Transición (planes de estudios aprobados por Resolución CS N° 186/23 y Res. CS N° 011/11) de la carrera Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, tal como obra en el proyecto resolutivo de Secretaría General Académica obrante a fs 31 a 39 del expediente ...".

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 6ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 24 de Septiembre de 2024.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan de Transición (planes de estudios aprobados por Resolución CS Nº 186/2023 y Resolución CS Nº 011/2011), de la Carrera Ingeniería

093/2024

97



POSADAS,

...// Agronómica de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: DETERMINAR el plan de Transición aprobado en el Artículo 1°, tendrán vigencia a partir del año Académico 2025, de acuerdo al cronograma establecido en el anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS Nº 093/2024

VAG

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones Ing. Sergio E. KATOGUI a/c Presidencia Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones